

Revisó Glennifer

Aprobó _____

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 0623 DE 2025

4 JUN 2025

"Por medio del cual se termina un encargo interinstitucional y se realiza un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Terminación encargo interinstitucional. Terminar a partir de la fecha, el encargo interinstitucional realizado mediante el Decreto 272 del 10 de marzo de 2025 a la doctora **CIELO ELAINNE RUSINQUE URREGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.383.819 de Bogotá, en el empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora **DIANA MARCELA MORALES ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.404.973 de Bogotá, en el empleo de Ministro, Código 0005, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO 3°. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a las doctoras **DIANA MARCELA MORALES ROJAS** y **CIELO ELAINNE RUSINQUE URREGO** a través de la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

4 JUN 2025